

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2020-5947 *Convocatoria y pliegos de condiciones administrativas y prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación por concurso público de dos licencias de auto taxi.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 10 de agosto de 2020, procede a la aprobación del pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el procedimiento de adjudicación de 2 licencias de autotaxis:

Licencia I.- Para vehículo auto taxi con cinco plazas de capacidad incluido el conductor.

Licencia II.- Para vehículo adaptado para transporte de personas con movilidad reducida con cinco plazas de capacidad incluido el conductor.

De conformidad con las previsiones del artículo 45 de la Ley 39/2015 para Procedimientos Sometidos a Concurrencia Competitiva, ello se pone en público conocimiento, procediéndose a la apertura del correspondiente plazo de presentación de solicitudes conforme a lo dispuesto en dicho pliego por un plazo de 15 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas aprobados estarán a disposición de los interesados en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público: <http://www.plataformadecontrataciondelsectorpublico.es> y <https://marinadecudeyo.com/ayto/empresas/perfil-del-contratante/>, procediéndose a la publicación del resto de actos vinculados únicamente en dicho Perfil del Contratante, sin perjuicio de otras modalidades complementarias de publicación que se pudiera estimar procedente adoptar, así como de aquellos supuestos en que pueda resultar procedente realizar notificación personal a los interesados y el anuncio de adjudicación que será publicado en el Boletín Oficial de Cantabria.

Asimismo, dicho pliego podrá ser obtenido en las dependencias provisionales del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo sitas en Bº San Roque, nº 119 (Elechas), de lunes a viernes en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas.

Marina de Cudeyo, 11 de agosto de 2020.

El alcalde,
Pedro Pérez Ferradas.

2020/5947